

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I MUNICIPALIDAD
COLBUN

REGIONAL DEL MAULE

☒ URBANO

☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
00000002
FECHA
03 JUN 2020
111-16

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Los dispositivos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 165, y su Ordenanza General.
- La solicitud de ampliación, los planos y demás antecedentes debidamente sujeción por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.B. - S.I.A. y 6.1.11, N°
- El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplea en condominio)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle Venecia y calle ALCALDE FRANCISCO SOLARI

N°	80	Linea N°	Parqueo	Señalización o hitos	POB. GABRIELA MISTRAL
		URBANO	ASFO	COLBUN	

anexando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTOPROPIETARIO	R.U.T.
RAQUEL DEL CARMEN MAURRERA VILLALBA	12.786.815-5
REPRESENTANTE LEGAL AUTOPROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA AUTOPROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DIAGO ANTONIO MUÑOZ CACERES	17.902.302-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
DIAGO ANTONIO MUÑOZ CACERES	17.902.302-8

